



DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la Orden de Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del Programa Mixto Empleo Y Formación (BORM N° 173 de 27 de julio de 2013) modificada por Orden de 16 de abril de 2015 (BORM n° 94 de 25 de abril), por la Orden de 24 de noviembre de 2017 (BORM n° 278, de 1 de diciembre) y por Orden de 31 de marzo de 2021 (BORM n° 90 de 21 de abril), y la orden de 16 de marzo de 2022 (BORM N° 65, de 19 de marzo de 2022).

Vista la Resolución de 23 de mayo de 2022 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa Mixto Empleo-Formación a Entidades Locales de la Región de Murcia para personas jóvenes desempleadas, no ocupadas e inscritas en las oficinas de empleo y beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Vista la notificación de la Resolución de concesión fecha 18 de noviembre de 2022, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención para financiar el Programa Mixto Empleo - Formación GJ "Actuaciones de mantenimiento sostenible en parques del T.M. de Ceutí Expte: 2022 - PR-2022-28".

Vistas las Bases de selección redactadas al efecto, conforme al contenido de la Orden y la Resolución antes citadas, y con la finalidad de llevar a cabo el proceso de selección del programa subvencionable y de acuerdo con el artículo 102 de la Ley 7/1985, de bases de Régimen local,

RESUELVO

Primero. - Aprobar las Bases Específicas para la contratación de un coordinador, un docente y una persona que ejerza funciones de apoyo, así como de los alumnos- trabajadores.

Segundo. - Que los gastos que de dichas contrataciones se deriven y se imputen a las partidas correspondientes del Presupuesto Municipal.

Tercero. - Que se dé traslado del contenido de esta resolución, al Departamento de Personal y a Intervención, para su toma de razón y cumplimiento.

En Ceutí, a 20 de febrero de 2023
La Alcaldesa-Presidenta
Fdo.: Sonia Almela Martínez
(Documento fechado y firmado digitalmente)

